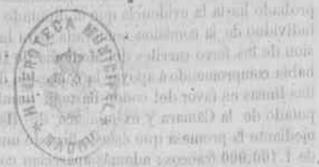


# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal. También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Sábado 25 de Julio de 1864.

PROVINCIAS.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, o remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.  
No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 216.

## SECCION POLITICA.

### TÁCTICA VICARVARISTA.

«La verdadera Sociedad de explotación y socorros mutuos que se ha conocido en España en lo que va de siglo, es ese *tutum revolutum* que se dá el nombre de *union liberal*. No teniendo por norte el desarrollo de una idea política, sin principio alguno, sin fe, sin amor á la patria, sin más vínculo entre sí que el respeto servil á las órdenes de un hombre, las individualidades que se agrupan en torno del general O'Donnell empezaron por renegar de su pasado, y acaban por levantar una mano audaz contra sus amigos de ayer, por los actos en que fueron, no sólo cómplices, sino actores principales. Y con qué fin? Ved en qué sitios esconden la vergüenza de haber hecho traición á sus antiguas banderas; ved si han pasado desde una oscuridad merecida á brillar con el oropel de las posiciones oficiales; ved, por último, si el sacrificio de los principios políticos ha sido desinteresado y espontáneo en esos *Catones de nuevo cuño*.»

Así escribía en 17 de Enero de 1861 *El Contemporáneo*, y á fé que tiene razón.

Hay hombres que, dando al olvido sus antiguas amistades y compromisos, y manchando de todo la bandera á que habían jurado fidelidad, hacen escarneo de aquellos que los colmaron de beneficios, de aquellos que, juzgando hubiera lealtad en sus sentimientos y conducta, les procuraron toda clase de favores y satisfacciones. Triste es el espectáculo que están ofreciendo cierta clase de gentes con tan indigno proceder; pero todavía es más odiosa su conducta, cuando, como para descargar el peso que oprime su conciencia, como para distraer las miradas públicas que se fijan en sus debilidades y torpezas, escupen uno y otro día el veneno de la injuria y de la calumnia al rostro de personas que ninguna responsabilidad tienen de actos, en cuya preparación y ejecución no tomaron parte alguna.

Dá miedo al considerar cuál sería el grado de depravación moral á que llegaría la sociedad, si se generalizase en todas las clases que la componen, ese sistema corruptor y funesto.

Pero es imposible que lo hagan triunfar los que se lo han propuesto como regla de conducta política; es inútil que los afiliados en la union liberal, cualquiera que sea la fecha de su resellamiento, se empeñen en distraer la atención pública de su pasado ni de su presente, harto conocidos por desgracia para que no puedan congeturarse sus aspiraciones y lo porvenir. El vicarvarismo nació de la apostasía, vive de la inmoralidad más escandalosa, tanto política como administrativa, y concluiría por traer días de luto y desolación á la patria.

No os empeñéis en buscar teatros lejanos donde se absorba la atención del pueblo; no señaleis á sus miradas, ávidas por descubrir la inmoralidad con que corroeis sus entrañas, otros lugares que el que llenáis vosotros, ni sucesos distintos de los que acusan vuestras torpezas. Es en vano que lo intenteis; es en vano que uno y otro día, con iguales frases y palabras, con una unanimidad que claramente revela vuestra complicidad en todos los males que experimenta el país, así como también que obráis en cumplimiento de *firmantes* terminantes de los que os dan pan... ya que no saben dar libertad al pueblo, ni garantías al orden, ni pruebas de amor á la justicia; es en vano que unánimemente os entretengáis en injuriar y calumniar á los dos grandes partidos en cuyas entrañas tuvieron la desgracia de abrigaros, cuya sangre chupásteis como sedientos vivoreños, pero cuyas frentes se hallan muy altas

para que lleguen hasta ellas los insultos con que pretendéis mancharlas.

No, vicarvaristas desleales; no, pan-liberalistas famélicos. No conseguireis de manera alguna ocultar la apostasía que os ruboriza ni la inmoralidad que habéis erigido en sistema, como no podéis jamás acallar los gritos de vuestra conciencia, que os acusa en silencio pública y solemnemente os acusa también la opinión del país.

Desde vuestras débiles trincheras, formadas con nóminas y credenciales, lanzáis dardos venenosos que revelan vuestra impotencia. Desde vuestros deleznales reducos, compuestos de girones de las distintas banderas que desgarrásteis con torpes manos, arrojáis sin cesar al campo de los dos grandes partidos constitucionales rabiosos proyectiles que se enfrian en el impenetrable escudo de su honra. Pues bien: ya es demasiado monotonó este espectáculo; ya está causado el pueblo de vuestras estériles tentativas; y supuesto que provocáis á los que son acreedores á vuestra consideración y respeto, podrá ser preciso que avancen las fuerzas progresistas y moderadas y destruyan vuestras trincheras y reducos, y os pongan por siempre en derrota y dispersión completa.

### NOTICIAS DE LA CÔRTE.

De la Granja nos dicen con fecha 22:

«No crean que hay en el Consejo la unidad de miras, ni de pareceres, que dicen las correspondencias publicadas en los periódicos ministeriales. Muy lejos de esto.

Dicen que surgió nueva desavenencia al tratarse otra vez de la cuestión Reina-Madre. Por de pronto no hay besamanos general: se han dirigido invitaciones á las autoridades, civil, eclesiástica y militar de Segovia, y á todos los demás hombres políticos y personajes importantes que hay en aquella ciudad. Dicese también que habrá en Palacio gran comida, que algunos hacen subir á 60 cubiertos. Muchos son.

Llegó el Nuncio de Su Santidad y se aloja en la casa Abadial de esta colegiata.

Ya saben que se espera la visita del Infante de España D. Carlos Luis de Borbon, abuelo y tutor de S. A. el duque de Parma y su hermano. Parece que se ha preparado para alojamiento la casa que se conoce por la de las *Alhajas*, frente á la de *Infantes*.

Se siguen haciendo comentarios acerca del viaje del Rey á Francia. Ya saben que lo verifica por la iniciativa que dicen tomó el Sr. Mon: así al menos se asegura. Dicese que acompañan á S. M. todos sus ayudantes de campo y de órdenes, que forman lo que se llama cuartel militar. Por supuesto va, como jefe de éste, haciendo cabeza, el señor general Lemery, que en la actualidad se halla con licencia en Guipúzcoa. Debe haber alguna equivocación en lo tocante á que dos grandes de España acompañen á S. M. Esto no sería posible, por cuanto no sabrían en qué concepto irían con el Rey. La etiqueta y prerrogativas que siempre tuvieron los grandes, se falsearían. Como gentiles-hombres grandes no podían ir tampoco, porque vendrían á quedar dependientes del digno general Lemery, jefe del cuartel, que dentro de Palacio desempeña las funciones de mayordomo mayor, y fuera las de caballero mayor. No digo más, porque no hay necesidad de estenderse sobre esto. Lo que no será extraño es que el duque del Sexto, más bien como amigo de los emperadores de Francia, y también del Rey, vaya á París.

Se hizo circular esta mañana la noticia de que el marqués del Duero había hecho dimisión, *motivada*, de todos los cargos que tiene. No salgo garante de la noticia; aunque dicen que al ministro de la Guerra se le espera hoy, y que viene decidido á que se admita la dimisión del general Concha, á retirarse él del gabinete. Quizás opan los ministros por sacrificar la espada del ministerio. Lo que un ministerial dijo del Sr. Marchesi, sobre la causa de haberse quedado en Madrid y no asistir á los Consejos de estos días, seguramente que pudo ser una *filfa*; pero ha debido morir á un marqués del Duero sin duda alguna; pues á la verdad, para

mantener el orden público bastaba la espada del Sr. Concha.

«La Reina fué otra vez ayer á paseo á la *Cueva del Monge* en carreta con sus tres augustas hijas menores. El Príncipe de Asturias pasó en otro carruaje con la marquesa de Novales, y el Rey á caballo con la Infanta Doña Isabel.

En paseo sobre el camino de Segovia se vió al general Córdova con el conde de Puñonrostro que deben vivir en aquella ciudad.

Hoy han recibido SS. MM. mucha gente en audiencia pública.

Los señores ministros se pasean á orillas del Balsain, pero aseguro que no están muy satisfechos. Sueñan con la Reina Madre, y se despiertan pensando en la *Union-Constitucional* y en la disolución de Cortes y reunión de un *Congreso-Cámaras*.

### APOSTOLADO DE DON DOMINGO DULCE EN CUBA.

La *Correspondencia* del 14 del actual refiriéndose á cartas de la Habana, de origen muy respetable (cómo no había de ser muy respetable el origen, tratándose de ensalzar al general Dulce?), asegura que la prosperidad de aquella isla, debida por supuesto al actual capitán general, crece como la espuma; que los negocios se multiplican (esto ya lo sabíamos nosotros) y que el sentimiento religioso ha recobrado su poderoso impulso; siendo muy de notar el saludable cambio experimentado.

Como se vé por lo que cuenta la referida *Correspondencia*, el Sr. Dulce no satisfecho con derramar á torrentes la felicidad material sobre la isla y sus dichosos habitantes, se ha dedicado á la propagación de la fé católica y de la moral cristiana, é inculcando en aquellos petrificados corazones las ventajas de la felicidad del alma sobre la puramente terrenal y corpórea, ha conseguido como por ensalmo que el sentimiento religioso recobre su poderoso imperio. ¡Cuán bienhadados y dignos de envidia son nuestros hermanos de Ultramar! Yacían sumidos en la más glacial indiferencia religiosa y el nuevo Mesías, tocando en sus pechos con la vara mágica de su elocuencia, como Moisés en la peña, ha despertado su amortiguada fé, haciendo brotar por doquiera las fuentes purísimas de todos los sentimientos morales. Grande, inefable debe ser la satisfacción del general Dulce al contemplar los milagrosos resultados de su apostólico celo, en virtud del cual habrán vuelto al redil del Señor tantas ovejas descarriadas.

La *revolucion moral y religiosa* que se ha verificado en Cuba por obra y gracia de D. Domingo Dulce y de la cual nadie tenía noticia hasta que *La Correspondencia* la ha revelado, modifica por completo nuestra opinión respecto á la personalidad del ex-director de caballería, y casi estamos inclinados á creer que cuando Dios sea servido de llevarlo á mejor vida, se elevará desde el polvo del Campo de Guardias hasta la región serena en donde moran los *beatos*.

La Providencia obra frecuentemente por medios inexcusables la salvación de los individuos y de los pueblos. ¿Qué efecto tan mágico no habrá producido la *elocuencia serafica* del general Dulce entre sus feligreses ultramarinos cuando haya tratado de inculcarlos las sanas ideas de *lealtad y obediencia* á los gobiernos, de *fidelidad* para con los jefes, de *gratitud* para con los bienhechores y de *hidalgüa y sinceridad* en el comercio de la vida? ¿Qué eco no habrán encontrado sus palabras sobre los juegos de suerte y azar, sobre ciertas *isecuridades*, sobre la ambición desordenada sobre la sordidez y la venganza y sobre tantos otros vicios y pecados que apartan del camino del bien á la frágil y corrompida sociedad de nuestros días? Aunque á tan larga distancia casi vemos los lagrimones y percibimos los suspiros de los compungidos y contritos habitantes de

la tierra conquistada por Velazquez. ¡Oh *beato* Domingo! ¡oh bienaventurado varón! ¡cuando en tu marcha por este planeta sub-lunar no se contase más que esta etapa, merecerías la consideración de todos los devotos y devotas de ambos hemisferios!... La isla de Cuba se ha salvado, la isla de Cuba se ha convertido, merced á la *predicación* y ejemplo del sublevado del Campo de Guardias. Y ante este servicio *ad majorem Dei gloriam*, ¿qué significan la *esclavitud* de los emancipados, ni las deferencias á Zulueta, ni media docena de destierros arbitrarios al año?

El señor ministro de Ultramar, de suyo bonachón y naturalote, adjudicó, sin previa subasta, al general Dulce el epíteto un sí es no es mundano de *ilustre*, creyendo indudablemente que así halagaba la vanidad del ausente; pero nosotros, más identificados que el Sr. Ballesteros con el estado actual de espíritu del que ha prescindido del Siglo (1) para entregarse al ascetismo más puro, no le llamaremos en adelante más que el *beato*, el *bienaventurado*, el *humilde siervo de Dios*.

¿Y qué pensará de todo esto el Sr. Argüelles, amigo íntimo de Dulce en 1854, su adversario después, su comensal en la Habana á principios de 1863, su censor encarnizado al poco tiempo, su secretario particular y hombre de confianza en Agosto y Setiembre del mismo año, su teniente-gobernador en Octubre y últimamente su enemigo acérrimo, aun cuando el miedo, acaso fundado, le obligue á humillarse hoy cobarde y vergonzosamente á sus plantas?

Segun *La Correspondencia* nos dice, el *sentimiento religioso* ha recobrado su poderoso imperio en Cuba, merced al general Dulce. Sea enhorabuena; pero téngase presente que nosotros hemos dicho, y lo repetimos hoy, que según parece, un alto funcionario de aquella isla remite sueltos para ciertos periódicos, alabando hiperbólicamente á dicha autoridad para crear atmósfera en su favor. Ignoramos si el sueltode *La Correspondencia* pertenecerá á esta serie, pero nos parece soberanamente risible que por levantar á aquella en la opinion y contribuir á que se olviden ciertos hechos, se le atribuyan resultados de esta especie.

El periódico de noticias no especifica, ni le sería fácil hacerlo, de qué medios se ha valido el general Dulce para operar esta rápida y casi milagrosa transformación. ¿Habrá mandado hacer ó dar alguna novena para que no le ataquen los periódicos? *La Correspondencia* no lo dice, y mientras no designe las causas, nos permitirá que dudemos del hecho; si bien pudiera suceder que la semilla de las grandes virtudes que debió sembrar en el corazón de Dulce el famoso cabecilla llamado el *Trapense*, á cuyas órdenes parece que dió sus primeros pasos en la carrera militar, hayan germinado y adquirido desarrollo bajo el ardiente sol de los trópicos.

Por de pronto sabemos que la censura establecida por la autoridad superior de Cuba ha condenado á las llamas los números 116, 118 y 123 del periódico *La Democracia*, restableciendo de este modo en aquel territorio la adquisición con sus hogares. El *Trapense* no hubiera podido hacer más; y esta conducta es de todo punto inexplicable en una autoridad que se dice liberal y que en el año 61 alegaba para justificar su actitud la necesidad de *volear por los fueros de la prensa*. ¡O tempora o mores! ¡Cuánta mentira y cuánto desengaño!

El general Dulce ha puesto el sello á su reputación en su mando de Ultramar, y si á sus extraordinarios servicios en favor de la religion y de la moral pública sigue el arrepentimiento de Zulueta,

(1) Periódico de la Habana, suprimido recientemente por el capitán general.

su triunfo será completo; si bien sobre este último punto abrigamos algunas dudas, toda vez que según dijimos ayer, con referencia á cartas de Marsella, el vapor *Elvira*, de la propiedad del Sr. Zulueta salió de aquel puerto á mediados de Junio para la costa de Mina con el objeto de cargar 1,700 sacos de carbon. Estaremos á la mira de este asunto y de todo lo demás que ocurra en nuestra desgraciada Antilla, alabando en el ínterin la *reaccion moral y religiosa* operada por el celo apostólico del general Dulce.

De modo que por una parte, el rebelde del Campo de Guardias es un padre Las-Casas, en lo evangelizador, y por otra, un padre Valverde, en lo aficionado á dar cuatro *chamusconillos* á los *picaros* periódicos que se ocupan de los actos de D. Domingo el *leal*.

### REVISTA EXTRANJERA.

Mientras se están discutiendo en Viena las condiciones del tratado de paz que ha de poner término de un modo estable y definitivo á todas las cuestiones que han provocado dos veces en el espacio de trece años una lucha sangrienta entre Dinamarca y Alemania, la política general parece haber entrado en un período de calma y de descanso después de la agitación febril en que durante los últimos seis meses han estado los gobiernos y los pueblos de Europa á consecuencia de aquella lucha que era un peligro constante para la paz y la tranquilidad general. Así es que no ofrecen grande interés las noticias que de algunos días á esta parte nos traen las correspondencias y periódicos extranjeros.

Lo más notable que encontramos en los que recibimos ayer es la situación poco halagüeña en que se halla el reino de Grecia, á pesar de los esfuerzos y buenos deseos de su joven monarca, cuya reciente visita á las islas Jónicas, merced emancipadas del protectorado de Inglaterra y reincorporadas á Grecia, había dado esperanzas de que sería productiva de saludables efectos para la tranquilidad del país en general, atendido el entusiasmo con que fué recibido el rey en Corfu y otros puntos de las islas.

Pero un telegrama recibido por la vía de Trieste anuncia que en las elecciones que acaban de hacerse en aquellas islas para los diputados que les corresponde enviar al Parlamento de Atenas, el partido de los campesinos ha ganado por inmensa mayoría contra el partido de las ciudades. Ahora bien, todas las noticias convienen en asegurar que el partido de los campesinos está imbuido en las ideas socialistas, y por consiguiente, es de creer que los representantes que han elegido profesarán las mismas ideas, y como se contaba con que los diputados de las islas Jónicas serian todos conservadores y servirían para contrabalancear la preponderancia del elemento revolucionario en la Asamblea nacional de Grecia, esto ha venido á echar por tierra todas las esperanzas que se habían concebido de restablecer por fin un poco de orden y regularidad en aquel desgraciado país, no quedando más remedio que acudir á un golpe de Estado. Pero el joven rey, fiel á las inspiraciones de su consejero M. de Sponek, y á los consejos que le dió su difunto padre el último rey de Dinamarca, se resistió á acudir á ese remedio extremo, esperando que la fuerza de las circunstancias abra algún camino para poner fin al estado lamentable de amargura en que se halla el país desde el destronamiento de su último rey Othon.

La Cámara de diputados de Turin se ha ocupado en las sesiones del 16, 17 y 18 del corriente de un asunto muy ruidoso y que afectaba á la honra de algunos de sus miembros, y para cuyo esclarecimiento se había nombrado hacia algún tiempo una comisión especial. El dictamen de esta comisión se

—Después lo sabreis; ahora hacednos el favor de dejarnos pasar.  
El conde se consumía de desesperacion; creía que aquello era un lazo para engañarle, así que, poniéndose delante, le dijo:  
—No, no proseguireis vuestro camino sin que me digáis quién es este caballero.  
Enrique se tenia que contener mal de su grado por respeto á Blanca y al sitio donde se hallaba, sino ya hubiera hecho que el conde lo dejara pasar; pero acercándose á su oído, le dijo:  
—Señor conde; dentro de veinte y cuatro horas lo sabreis. El conde reparó por primera vez en la fisonomía de Enrique y frunció las cejas.  
—¿Y entónces? preguntó.  
—Entónces, le replicó secamente Enrique sentiréis saberlo.  
El conde echó mano á su espada pero conteníendole Enrique, le dijo:  
—Conténeos, señor conde, que ya llegará tiempo en que tengáis que hacer uso de ella.  
La reina se presentó en aquel momento; el corazón de Blanca salió de su angustia. Enrique y el conde quedaron silenciosos.  
—¡Hola, Blanca! exclamó la reina llena de su natural jovialidad, parece que os entreteneis con estos dos caballeros.  
—Señora, murmuró Blanca.  
—¡Oh! no hay que disculparse, he estado llamando á la puerta de vuestro cuarto y como no me habéis querido abrir, vengo á buscaros por este otro lado, pero yo os lo perdono y os invito á que vengáis á oír una balada encantadora que la de Pimentel nos va á relatar.  
—Con mucho gusto señora, le respondió Blanca con dulzura.  
—Y vosotros caballeros, prosiguió la reina dirigiéndose á Enrique y al conde, también podéis asistir si queréis.  
Los dos bajaron la cabeza en señal de asentimiento.  
—Ya vereis como os divertís, es en la cámara del rey porque no puede ser en la mía. La reina se cogió del brazo de Blanca y el conde y Enrique las siguieron.

(Se continuará.)

56

## FOLLETIN.

### LA HIJA DE UNA REINA.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL.

POR

D. EDUARDO MAROTO.

TOMO SEGUNDO.

(Continuación.)

—Ninguna; pero las que tengo se hacen más insupportables cada día.  
—Bien; pero ayer no os hallábais así; estábais contenta; ¿por qué hoy no estais lo mismo?  
—Porque hoy he visto á un hombre que me recuerda todos mis males.

Blanca no quiso responder, conocía ya la persona que la decía Enrique.

—¿Os he entristecido, Blanca? le preguntó cogiéndola la mano.

Blanca tembló al sentir la mano de Enrique y mirando á todos lados por ver si alguien los observaba, le dijo:

—Enrique, aquí nos pueden ver; venid conmigo y os llevaré á parte donde podáis contarme todo lo que sufrís, sin que nadie nos escuche.

Blanca condujo á Enrique á un pequeño cuarto, pero caprichosamente adornado; era su habitación; inmediata estaba á la cámara de la reina, á la que comunicaba por una mampara que tenía un pequeño cerrojo, corrió Blanca y echó la llave á la puerta de entrada; quedaron solos, Blanca se ruborizó al principio, pero cobrando su virtuosa ternura, le dijo:

—Enrique, tal vez os extrañéis al verme así sola con vos; pero ya sabéis que nos amamos como hermanos.

Blanca bajó los ojos al pronunciar esta palabra, le costaba tanto trabajo el decirlo.

Enrique la hizo sentar, y añadió á sus palabras:

—Si, Blanca, nos amamos como hermanos; pero

como hermanos que se adoran y que sus padecimientos son iguales... ¿no es verdad?

Blanca le tendió la mano y Enrique suspiró.

—Bien, Enrique, le dijo, ahora que ya nadie nos oye, contadme por qué estais triste y suspiráis.

—Ya lo sabéis, Blanca, porque no gozo sino cuando estoy á vuestro lado; al llegar á Segovia creía sino encontrar la felicidad, á lo menos un poco de dicha, porque sabía que estabais aquí; pero por mi mal he de hallar siempre un obstáculo; el hombre que sacrificó á mi padre, no sólo se contentó con eso, sino que me robó la dicha de poseer una hermana como vos.

—¡Oh! no, Enrique, no lo creas, eso no, nunca os la robará; yo siempre os...

Blanca no se atrevió á concluir; la mano que tenía entre las de Enrique temblaba, y la pobre niña no podía contenerse.

—No tembleis, Blanca, le dijo Enrique; que si vos no queréis ser esposa del malvado conde de Haro, yo haré que no lo seais.

—Es imposible; tengo que serlo á la fuerza; si no, el infame deshonraría á mi padre.

Enrique dió un ruido que hizo temblar á Blanca.

—Pues de cualquier modo, exhalad fuera de sí, Enrique de Villalar ha de vengar la sangre de su padre.

—¿Y si por vengar esa sangre pereceis?

—Habré cumplido con mi obligación.

—No, no, ¡por piedad! ¡Dejad al cielo que él lo castigue!

—Y mientras tanto, nosotros seremos sus víctimas.

—¿Y qué importa?

—¡No, Blanca! yo haré que pague todas sus culpas, si no succumbo en la demanda.

—Enrique, ¡por Dios! no lo hagais, van á creer que es por mí; todo el mundo sabe que yo no le amo y que sólo soy su esposa por mandato de mi padre; y como han visto el interés que yo he demostrado por vos, sospecharán que yo tengo la culpa.

—No lo creais, Blanca, nadie podrá sospechar tal cosa; pero si vos me lo mandais, si vos queréis que yo no cumpla con el deber sagrado lavando la

sangre de mi padre y vengándola, decidme, que al momento os obedeceré, pero dejadme entónces que yo sea la víctima.

—Enrique, le dijo Blanca estrechando sus manos, vos sabéis qué pesada es la vida cuando se padece y no se tiene esperanza; pues bien, yo sólo tengo en el mundo una, y esa está en vos; si succumbís, mi vida será la más triste que se encuentra.

Blanca dejó caer algunas lágrimas, que corrieron por sus mejillas de rosa.

—¿Y qué queréis que haga?

—Dejarlo estar así, que el cielo le tomará cuenta de sus acciones.

—No puede ser, yo sería un mal hijo; mi abuelo al morir me recordó la muerte horrorosa de mi tío, y mi padre me hizo jurar sobre su lecho de muerte que los vengaría; ya veis que faltaría á mi juramento y á las leyes de la naturaleza si no lo cumpliese.

—Teneis razon; yo he hecho mal en decirlo lo contrario.

—Lo único que desearia, Blanca, seria poderoso librar de ese verdugo.

Blanca se sonrió tristemente.

—¿Sabéis cuándo me caso?

Enrique miró á Blanca fijamente; pero ésta había dejado caer la cabeza para disimular su angustia.

—Todavía, Blanca, todavía yo no puedo creer que vuestro padre quiera sacrificaros tan inhumanamente.

—Ya os dije que venia á Segovia á casarme.

—Y bien; ¿cuándo es la boda?

—Dentro de ocho días, le contestó Blanca entre sollozos.

—No os importe; dentro de ocho días tal vez no exista el conde de Haro.

Blanca miró á Enrique sin comprender lo que la decía.

—¿Qué habeis dicho?

—Que dentro de ocho días tal vez haya ya pagado todas sus culpas.

—¿Y qué pensais hacer?

—Pienso matarle, respondió Enrique con firmeza.

—¿Qué horror! exclamó Blanca fuera de sí; no, Enrique, ¡por piedad! No hagais tal cosa.

—Ya os he dicho que tengo que ser así.

Blanca no respondió; los latidos de su pecho eran tan fuertes, que apenas lo podía contener.

Al mismo tiempo sonó un golpe en la mampara que comunicaba con la cámara de la reina. Blanca se levantó sobresaltada, acercóse á la puerta, y oyó la voz de la reina, que decía:

—Blanca, Blanca, abrid si estais.

Blanca respiró al oír esto; volvióse donde estaba Enrique, y le dijo cogiéndole de la mano:

—Salgamos de aquí con silencio; la reina es la que llama, pero no sabe que estoy aquí.

Blanca abrió la otra puerta con el mejor sigilo y sacó á Enrique de su habitación; pero antes de salir de la antecámara, se encontraron con el conde de Haro: Blanca se quedó turbada y Enrique le miró con altanería; el conde se mordió los labios de rabia haciéndose saltar sangre; pero aparentando tranquilidad, dijo á Blanca:

—Señorita, señorita, ¿dónde ibais tan sola con este caballero?

—¡Iba... murmuró Blanca temblando...

—¡Yal! ¡yal! replicó el conde soltando una carcajada feroz, ibais así sacarle silenciosamente para que nadie supiera que salia de vuestro cuarto.

Enrique echó mano á su espada; Blanca le detuvo y levantando la cabeza con orgullo, le dijo con indignación.

—Señor conde, sois un vil caballero si pensais mal de mí.

—Señorita, señorita, ¿dónde ibais tan sola con este caballero?

—¡Iba... murmuró Blanca temblando...

—¡Yal! ¡yal! replicó el conde soltando una carcajada feroz, ibais así sacarle silenciosamente para que nadie supiera que salia de vuestro cuarto.

Enrique echó mano á su espada; Blanca le detuvo y levantando la cabeza con orgullo, le dijo con indignación.

—Señor conde, sois un vil caballero si pensais mal de mí.

—Señorita, señorita, ¿dónde ibais tan sola con este caballero?

—¡Iba... murmuró Blanca temblando...

—¡Yal! ¡yal! replicó el conde soltando una carcajada feroz, ibais así sacarle silenciosamente para que nadie supiera que salia de vuestro cuarto.

Enrique echó mano á su espada; Blanca le detuvo y levantando la cabeza con orgullo, le dijo con indignación.

—Señor conde, sois un vil caballero si pensais mal de mí.

—Señorita, señorita, ¿dónde ibais tan sola con este caballero?

—¡Iba... murmuró Blanca temblando...

—¡Yal! ¡yal! replicó el conde soltando una carcajada feroz, ibais así sacarle silenciosamente para que nadie supiera que salia de vuestro cuarto.

Enrique echó mano á su espada; Blanca le detuvo y levantando la cabeza con orgullo, le dijo con indignación.

—Señor conde, sois un vil caballero si pensais mal de mí.

—Señorita, señorita, ¿dónde ibais tan sola con este caballero?

—¡Iba... murmuró Blanca temblando...

—¡Yal! ¡yal! replicó el conde soltando una carcajada feroz, ibais así sacarle silenciosamente para que nadie supiera que salia de vuestro cuarto.

Enrique echó mano á su espada; Blanca le detuvo y levantando la cabeza con orgullo, le dijo con indignación.

—Señor conde, sois un vil caballero si pensais mal de mí.

—Señorita, señorita, ¿dónde ibais tan sola con este caballero?

—¡Iba... murmuró Blanca temblando...

—¡Yal! ¡yal! replicó el conde soltando una carcajada feroz, ibais así sacarle silenciosamente para que nadie supiera que salia de vuestro cuarto.

Enrique echó mano á su espada; Blanca le detuvo y levantando la cabeza con orgullo, le dijo

presentó a la Cámara el día 16, apareciendo por él probado hasta la evidencia que el diputado Susani, individuo de la comisión nombrada para la concesión de los ferrocarriles del Mediodía de Italia, se había comprometido a apoyar la concesión de aquellas líneas en favor del conde Bastogi, (también diputado de la Cámara y ex-ministro de Hacienda) mediante la promesa que éste le hizo de una prima de 1.100.000 francos: además aparecían complicados, más o menos directamente, en este negocio inhumano, otros dos o tres diputados, individuos de la misma comisión. La Cámara después de oír la lectura del dictamen y las explicaciones que dió el conde de Bastogi, deseosa sin duda de salir pronto del paso en que la colocaba tan delicado asunto, se contentó con votar una proposición reducida a encargarse a la misma comisión investigadora que propongase los medios de satisfacer en lo sucesivo en casos análogos la dignidad de la Cámara y las exigencias de la moralidad pública. Al día siguiente los diputados Bastogi, Susani, Beltrami, Alievi y Audinot, comprendiendo sin duda la indirecta, presentaron sus renuncias del cargo de diputado, que fueron inmediatamente aceptadas. Este lamentable suceso ha causado mucha sensación en Turín, y ha inspirado a algunos periódicos de aquella capital tristes comentarios sobre los progresos de la demoralización general en todas partes y entre las clases que deberían dar ejemplo de moralidad y de virtud.

En Londres se presentó a lord Palmerston, jefe del gobierno inglés, el domingo último, una diputación de la sociedad creada para promover la terminación de la guerra en los Estados Unidos. Esta diputación, que iba presidida por el almirante Anson, espuso al primer ministro que se crea intérprete del deseo general del pueblo inglés al manifestarle que juzgaba llegado el momento de que el gobierno de S. M. B. se aprovechase de las relaciones amistosas que le unen con el de los Estados federales de la antigua Unión Americana para inducir a éste último a poner término a las hostilidades con los Estados confederados del Sur. Que después de la lucha encarnizada que hace más de tres años está asolando aquel país, sin haber adelantado un paso hacia la solución de la cuestión que se debate, es evidente el cansancio de los beligerantes y el deseo de paz que hay por ambas partes, siendo de esperar, por tanto, que una propuesta de mediación hecha de buena fe sería aceptada por la mayoría del pueblo americano. La diputación añadió que los gobiernos de Francia, de España y de Bélgica que tienen un interés especial en que se restablezca la paz en la gran república americana, accederían gustosos a secundar las proposiciones que el gobierno inglés hiciera en este sentido.

Lord Palmerston contestó que era indudable que la guerra actual es cruel y devastadora para los americanos, y que causa grandes perjuicios a las demás naciones; pero que hay un refrán antiguo que dice que «el que se mete a desfacerlo de entuertos suele salir descalabrado»: que él no tenía miedo de salir con la cabeza rota, pero tenía que toda tentativa prematura de mediación en la contienda, no haría más que exasperar a los Estados del Norte y dificultar el objeto que todos los amantes de la paz deben proponerse. Que, según todas las noticias que tiene el gobierno, no cree ser éste el momento oportuno de hacer con buen éxito una propuesta de mediación; pues que ambos beligerantes se hallan ahora empeñados más que nunca en la lucha y cuenta cada cual como muy próximo su triunfo definitivo. Que si más adelante se presenta una ocasión favorable, el gobierno británico no perdonará ningún esfuerzo para lograr el objeto que se proponen todos los amantes de la paz y de la humanidad.

### ¿QUIÉNES SON LOS NEGREROS?

El *Diario Español* ha denunciado estos días un hecho gravísimo, que no debe quedar envuelto en la oscuridad de las retenciones y las alusiones vagas. Trátese de un delito penado por nuestras leyes; y el órgano de la unión liberal, que posee las pruebas, que ha visto y oído a los criminales, que ha rechazado sus ofertas, que mira palpar su oro debajo de algunas cosas, está en la imprescindible obligación de hablar claro, señalando con el dedo a los delincuentes. El honor de la prensa española exige que *El Diario Español* complete sus revelaciones: el honor del país demanda luz, luz, mucha luz en esta cuestión, y si es cierto que hay en España periódicos defensores del tráfico más odioso y repugnante, unánimes todos para vituperar cual merece conducta tan indigna. Sépase quién, ó quiénes, representan aquí los intereses de los viles mercaderes de carne humana que se están enriqueciendo en la isla de Cuba con la sangre de millares de seres, hermanos nuestros. Así tendrán las autoridades de la metrópoli un dato más, y dato seguro, para dar con el hilo de las misteriosas asociaciones que emplean en la trata capitales fabulosos, llevando su descarado hasta el punto de establecer una línea de magníficos vapores entre Cuba y la costa de África, lo cual no había sucedido jamás.

Méenos perspicaces acaso que *El Diario Español*, declaramos francamente que no hemos leído en ningún periódico una defensa directa del tráfico negro, condenado de consuno por la religión, la filosofía y el espíritu humanitario de la época. ¿Ni cómo ha de hacerse en pleno siglo XIX? La opinión pública se levantaría indignada contra el que intentase conceder al hombre el derecho de esclavizar al hombre: el desprecio universal seguiría a todas partes, al que osara levantar entre nosotros la bandera de la esclavitud, legado tristísimo de otros tiempos, que es necesario borrar cuanto antes de sobre la faz de nuestras colonias.

Por consiguiente, suponemos que si los negreros han buscado una arma nueva para defender su odiosa granjería, la esgrimirán de un modo indirecto, a fin de cubrir las apariencias, ocultándose tal vez tras la máscara de enemigos, acérrimos de la esclavitud, que les proporciona ganancias escanda losas y les asegura una vejez tranquila, honores, títulos, ¿quién sabe? Suponemos también que tendrán buen cuidado de adormecer al gobierno acerca de aquellos hechos que pudieran deducir sus nobres manejos y de sostener todo aquello que contribuya a su prosperidad, es decir, al éxito de sus vituperables empresas. Esto, como comprenderán nuestros lectores, hace muy difícil la clasificación de los periódicos en negreros y anti-negreros, a no

poseer las pruebas que *El Diario Español* dice que posee y está obligado a publicar.

Quisáramos engañarnos, pero se nos figura que *El Diario Español* confunde dos cuestiones de muy diversa índole, y por semejante camino sería imposible llegar al descubrimiento de la verdad. En ningún caso, por ningún estilo debe hacerse una cuestión de la trata y de la censura lícita de los actos de las autoridades que mandan en la isla de Cuba, pues si a este procedimiento hubiéramos de ajustar nuestro juicio resultaría que siempre ha habido en España periódicos negreros, porque siempre ha disfrutado la prensa del derecho de examinar la conducta de los funcionarios de Ultramar. Los capitanes generales de Cuba reciben como uno de sus principales encargos el de perseguir la trata, prohibida por nuestras leyes desde que se celebraron los tratados con la Gran Bretaña; ninguno ha tenido la fortuna de acabar con ese tráfico infame, ni tampoco la de mandar a gusto de todos los que en España seguimos con interés y constancia la marcha de los negocios en aquellas regiones: luego si combatir las ilegalidades y la mala administración ultramarina envuelve necesariamente connivenencia con los negreros, enemigos natos de sus perseguidores, todos, todos los periódicos de España han sido negreros, unos en pód de otros.

Cuando *El Diario Español*, gran admirador entónces del general D. José de la Concha, ponía por las nubes los beneficios que la isla de Cuba reportaba de la administración de este insigne personaje, serían negreros todos los que combatían sin descanso la plaga de las sociedades anónimas, cuyos deplorables efectos se tocan todavía; y vice-versa, cuando *El Diario Español*, en uso de su derecho, escribía contra el general Pezuela, sería negrero *El Diario Español*. Nosotros no admitimos esta manera de raciocinar, y estamos seguros de que *El Diario Español* no la admite tampoco. ¿A dónde iríamos a parar? A nadie se le ocurrió durante la guerra civil llamar carlistas a los diarios que hacían la oposición al gobierno, bajo el punto de vista de sus doctrinas más ó menos avanzadas.

Nó, *El Diario Español* no puede querer tapar la boca a los adversarios del general Dáez con una amenaza que sólo merecería desprecio y compasión para el que a tales medios apela. Se puede cerrar el puerto de la Habana a la prensa independiente, para que ignoren allí que somos sensibles a las quejas de un país digno de ser administrado justo é imparcialmente; se puede intimidar a los corresponsales, haciendo un expurgo en la correspondencia pública; se pueden intentar demandas de injuria y calumnia contra los periódicos; se puede dejar en libertad a los negreros cojidos con las manos en la masa; se pueden conceder al Sr. Zulueta setecientos pases para otros tantos negros bozales, hecho que ni el mismo *Diario Español* ha negado; se puede callar obstinadamente, no obstante las cien preguntas de la mitad de la prensa madrileña sobre el destino de los vapores *Elvira* y *Cicerón*; pero no se logrará nunca hacer callar por medio de la intimidación y el maltrato a los que sabemos cumplir con los deberes de defensores de la ley que *prohibe* la trata y castiga la inmoralidad, por alta y honrada que se encuentre.

### LA CUADRILLA VICALVARISTA.

La *Iberia* publica ayer el siguiente enérgico artículo, en que retrata con colores vivos, no tanto como fuera menester, a aquella grey osada y turbulenta:

«El orgullo satánico de la cuadrilla vicalvarista, que en su insensata soberbia se dá a sí misma el título de partido político; ese monstruoso engendro que, como las plagas de Egipto, ha caído sobre este pobre país, llevando la inmoralidad a todas las esferas de la sociedad española, y sembrando la duda, la indiferencia y el escepticismo en todas las conciencias, se proclama con una arrogancia sin ejemplo en la historia de los pueblos libres como la única capaz de regir el timón de la nave del Estado.

«Desgraciada de la nación española si semejantes profecías se realizaran!

«Afortunadamente para el país, el estudio de la humanidad nos enseña que nunca las calamidades que la Providencia envía de vez en cuando para castigar la inercia y el abandono en que se suelen sumir por su misma indolencia los pueblos, pueden ser duraderas. Son como las tormentas del estío, que, producidas por fenómenos físicos, que asfixian al hombre con su duración, parece que llegan al período máximo de su mortífera influencia en el momento de estallar la tempestad destinada por Dios a purificar la atmósfera sofocante que en los momentos precedentes a su formación se respiraba.

«Y esto será lo que precisamente sucederá con la plaga del vicalvarismo. Podrán sus afiliados, desvanecidos con su propio asombro, pensar en la eternidad de su dominación odiosa; pero no pueden vivir seguros de que la hora de la expiación ha de sorprenderlos antes de lo que ellos esperan, convirtiéndolos en la algazara de su festín en fatídica tristeza y en cruel remordamiento.

«Ellos que proclamaron al frente de una insurrección la Milicia Nacional para disolverla después, intentando deshonrarla con la calumnia.

«Ellos, que desde el cuartel general de una rebelión que huía espantada hacia Portugal, apellidaron el principio de la soberanía del pueblo, para negarla después insolentemente.

«Ellos, que convocaron Cortes constituyentes para ametrallarlas después, tratando de imprimir sobre su frente inmaculada el estigma de la traición.

«Ellos, que pusieron en tela de juicio la monarquía y la dinastía, para acusar después de anti-monárquicos y anti-dinásticos.

«Ellos, que juraron las bases de la Constitución de 1866, para suprimirla después dictatorialmente.

«Ellos, que proclamaron una acta electoral para sustituirla con la Constitución de 1845, de que antes renegaban.

«Ellos, que condenaron la ley de imprenta de Nocedal, para aplicarla después arbitraria y escandalosamente.

«Ellos, que proclamaron la libertad absoluta del pensamiento, para sujetarlo después a una censura previa salvaje, inventando para comprimir la causa de Real orden.

«Ellos, que enarbolaban la bandera de la moralidad administrativa, para santificar después con la impunidad más repugnante los robos y los alzamientos de los fondos públicos.

«Ellos, que en nombre de la moralidad erigieron en sistema de gobierno el premio a la traición y a la apostasía.

«Ellos, que convirtieron en vil mercado de conciencias el nombramiento de los empleados públicos.

«Ellos, que en nombre de la moralidad han establecido un nepotismo odioso en la distribución de las gracias, títulos y honores, reservados por los gobiernos serios y morales, para el mérito, la virtud y los servicios a la patria.

«Ellos, que han dilapidado la fortuna pública, ceagando los abundantes venenos abiertos al porvenir de la nación por la sabiduría y el patriotismo de las Cortes constituyentes.

«Ellos, que han traído el descrédito sobre nuestra Hacienda.

«Ellos, políticos de relumbrón, que han derramado la sangre y el oro de los españoles en escandalosas aventuras.

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Ellos, que han tenido la avilantez de llamar pre-

«Art. 3.º Los pleitos pendientes hoy (el 5 de Octubre de 1855), continuarán sustanciándose con arreglo á las leyes vigentes hasta la fecha, á no ser que los litigantes, todos de comun acuerdo, pidiesen que el procedimiento se acomodase á la nueva ley.»

«Art. 4.º Los pleitos que principien despues de la fecha de este decreto y antes del 1.º de Enero de 1856, se sustanciarán con arreglo á las antiguas leyes ó á la del enjuiciamiento, según los litigantes acordaren.»

(Decreto de 5 de Enero de 1855.)

De manera que con arreglo á la ley general de enjuiciamiento, podemos elegir el procedimiento que más nos convenga.

Pero aún hay más.

El delito que el gobierno persigue en nuestro periódico, no existe hoy; en nuestra actual legislación no hay ese delito.

El señor fiscal pide contra *Las Novedades* de 12 á 60,000 rs. de multa, por haber incurrido en uno de los artículos 24 ó 25 de la ley Noceal, en la cual se penalizan delitos de imprenta derogados completamente por el art. 21 de la nueva ley. Y para estos casos el Código, en la ley provisional para su ejecución, dice:

«Conforme al principio consignado en el art. 20 del Código penal, se sobreseerá en las causas pendientes sobre hechos no penados por el mismo, no imponiendo á los reos otra pena que las costas procesales en los casos en que procediese dicha condena.» (Regla 48.)

Y como lo que se persigue en *Las Novedades* es un delito que no existe, un delito imaginario; un delito de imprenta que ha quedado la nueva ley; lo que corresponde, según el Código, es el sobreseimiento, sin costa alguna, porque no ha habido lugar para saber si procede la condena.

Queda, pues, demostrado que no existiendo ya el delito porque se nos persigue, lo que procede, según el Código, es el sobreseimiento; que si esto no se quiere hacer, el procedimiento que se sigue es nulo y de ningún valor; que tenemos libertad para elegir el más moderno y que la pena que contra nosotros se pide es injusta, porque debe ser la que establece la nueva ley.»

El pensamiento Español encabeza su número de anteaño con la siguiente advertencia:

«Nuestro número de ayer fué denunciado, y se-cuadrados todos los ejemplares que remitimos á provincias y parte de los que se distribuyen en Madrid. Así se explica que unos suscritores de esta villa le hayan recibido y otros no.»

Hemos creído deber protestar contra la denuncia y el secuestro, y estamos decididos á exigir la responsabilidad al señor juez de imprenta en tiempo oportuno, con arreglo al art. 50 de la ley. Mientras tanto, repitiremos uno de estos días el folletín de *Los Novios* que ayer insertábamos; único medio de que puedan leerlo todos nuestros suscritores.»

Sentimos el percance de nuestro colega.

En dos rasgos de pluma pinta con pasmosa exactitud el correspondal madrileño del *Telégrafo de Barcelona*, lo que son el Sr. Mon y sus *polacos*, según dirá *El Contemporáneo*, si estuvieramos á 3 de Enero de 1861. Hé aquí los rasgos del diario barcelonés, que son verdaderos rasguños:

«Los pueros aires de la Granja han desvanecido el mal humor y el desasosiego de los ministros. Aprovechando las chidalgas manifestaciones de los cesantes vicelvaristas, y aplazando para Setiembre el revisar las nóminas, la paz y el contento han reaparecido en el seno del gabinete, y juran y perjuran que están asegurados y que hasta fines de Agosto ó primeros de Setiembre nada hay que temer. Ya ven VV. si estamos de enhorabuena, y si es cosa de regocijarse al ver la entereza con que nuestros hombres públicos solventan las dificultades que surgen.»

Cuando concluyo una carta de estas, en que bien mirado no hay más que chismes y cuentos y miserias personales, se me ocurre muchas veces interrogarme á mí mismo preguntando, si no hay algún plan económico, algún proyecto administrativo, alguna reforma que poner en conocimiento de VV., y despues de mirar mucho me convengo de que no hay nada de esto, y aun me convengo de que debo felicitarlos de que no lo haya, porque si nuestros gobernantes quieren crear ó legislar, aparece la nueva ley de imprenta ó el Banco hipotecario privilegiado.»

Segun anunció el telégrafo, los diversos representantes de las naciones europeas han recibido la siguiente laconica circular del primer ministro del sultan de Marruecos:

«Tengo el honor de decirnos que nuestro amo y señor acaba de proclamar en todo el imperio la libertad de comercio conforme á los tratados existentes.»

El laconismo de esta declaración no le quita por eso su importancia.

Ayer habrá salido para el extranjero el Sr. Alvarez, director de *El Contemporáneo*.

El Sr. Gonzalez Brabo lo verifica para Andalucía.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha encargado ó va á encargarse al Consejo de sanidad del reino, que redacte una instrucción prescribiendo las reglas á que deberán sujetarse los cultivadores de arroz.

Ha fallecido en Granada el Sr. D. Manuel Roda, ex-ministro y senador del reino.

La inauguracion del ferro-carril del Norte en toda su estension promete ser brillante.

Los convidados, en número de 300, saldrán de la corte el día que S. M. señale, regresando á Madrid á los tres días. En Iruñ tendrá lugar la bendición de las locomotoras. La apertura de esta línea supone la union de dos naciones, y dicho se está que la flota será internacional.

En las juntas generales de Guernica, han sido aclamados padres de provincia del señor de Vizcaya los Excmos. señores conde de Villafranca de Gaitan, D. Francisco de las Rivas, D. Ignacio de Oñes y el señor marqués de Santa Cruz, que firmaron la enmienda foral del Senado.

Segun leemos en un periódico, ha salido de Madrid el Sr. D. Eugenio de Ochoa.

Se han hecho varios nombramientos de comandantes fiscales para los cuerpos de caballería, que á continuación se expresan: D. José Yaldés, para coraceros del Rey; D. Joaquin Belmonte, para el regimiento de la Reina; D. Juan Fernandez, Príncipe; D. Luis Abel, Borbon; D. Daniel Fernandez Maza, Fernando; D. José de Llanes, Almanza; D. Fernando Barranco, Pavia; D. Manuel de los Reyes, Villaviciosa; D. Sa dadio Vellido, España; D. Francisco Enrile, Sagunto; D. José Chacon, Calatrava; D. Antonio del Pozo, Santiago; D. Francisco de Castro, Montes; D. Rafael Santiago Merino, Numancia; D. José Marin, Lusitania; D. Francisco Fenech, Alcantara; D. Ignacio Rubalcaba, Talavera; D. José Martinez Azopardo, Albuera; D. Antonio Fernandez Trespalacuan, Princesa; D. Enrique Calvet, Bailén; D. Felipe Marin, primer depósito de instrucion; D. Gregorio Marin, al segundo; y D. Vicente P., húsares de Pavia.

Ha sido agregado interinamente á la direccion de general de telégrafos, el Sr. D. Enrique Fiol, director de la seccion de Palma de Mallorca.

Han sido ascendidos á tenientes coroneles, en propuesta reglamentaria, los comandantes de infantería D. Eulogio Rubin y Oroña y D. Antonio Campos Mendizabal, con destino el primero al provincial de Orense y el segundo al de Atoyo.

Recibimos el siguiente telégrama:

«Vigo 22.—La fragata de guerra *Cármen*, comandante Sr. Polo Bernabé, ha fundeado á las siete y media de la mañana en el puerto de Vigo, procedente de New-York, á donde se habia dirigido desde de la Habana.»

Comenzó muy mal el curso, el curso presidencial. Escribió el discurso mal, y leyó mal el discurso.

Porque no me haga un zig-zag del fiscal el lápiz rojo, decir no quiero en mi enojo la aventura de su frac.

Pues por hombres relevantes he sabido yo en un tris, que se vino de París sin frac, discurso, ni guantes.

Fundado en este recurso esplico yo por qué Mon inauguró una sesion sin frac, guantes ni discurso.

Al verlo estrernarse así, exclamé de sopetón: ¡Nadie me diga que Mon vá hacer algo bueno aquí!

Queriendo ponerme freno nadie á mis barbas se suba. ¡Sólo en la cuestion de Cuba Mon podrá hacer algo bueno!

Tan sólo un temor me escalda de Cuba en la gran cuestion, y es que, al ocuparse Mon de ella, se le eche á la espalda.

Esto cantaba *El Contemporáneo* el día 28 de Febrero de 1862.

UN INGLÉS TORERO.—En la última corrida de beceros, que á *concurso tapado* han celebrado varios socios del Casino en los Campos Eliseos ha tenido lugar un interesante episodio, que ha puesto muy alto el pabellon de la Gran Bretaña.

Es el caso, que entre los alegres aficionados, que trasteaban los bichos, se encontraba un jóven inglés muy simpático y conocido en los círculos de la corte, el cual, á ruego de la elegante concurrencia, se encargó de despachar uno de los beceros, que por sus temibles proporciones podría imponer al más osado chulo.

Saltó, pues, nuestro héroe á la arena, armado con su muleta con la que dió tres magníficos pases á la fiera, plantándose despues en suerte con la espada en ristre, y con la gentil apostura del más diestro torero, recibiendo un envite con la punta del estoque por todo lo alto, con cuya magnífica estocada el animalito dobló las rodillas y entregó su testuz al cachetero.

Aquí fué el entusiasmo del elegante público, y del hijo de Albion, que lleno de alborozo, exigió al maestro Cúchares, le diera una certificación de haber muerto un toro en la plaza de Madrid.

Todos rodeaban y felicitaban al afortunado é intrépido inglés, que exclamó con la mayor sencillez.

—Es el primer toro que he matado en mi vida.

—Que sea el último, señorito, le contestó el maestro.

Nuestro héroe británico ha hecho disecar en la tienda de la Carrera de San Gerónimo la cabeza del bicho, con la que y el certificado de Cúchares, piensa presentarselo en su tierra cual otro moderno Minotauro.

PASQUIN.—En la puerta de la redaccion de un periódico, se ha encontrado un amigo nuestro la siguiente décima, un poco macarrónica, pero que insertamos por si hay quien se declare autor:

Ganganelli, á saber vengo, que te enfadas así, que delito cometí, tus *sesañas* escribiendo. Aunque si escribí, ya entiendo que delito he cometido; ¡Críticame he permitido tu *marcha*, GRANDE SEÑOR! Perdona á este pecador una vez que has *divinitado*.

TORRES.—Anteaño tarde tuvo lugar bajo la presidencia de la encantadora señora baronesa de Horteza la anunciada corrida de toreros á beneficio de algunos toreros que han abandonado la profesion. Los bichos fueron bastante regulares y de carnes. Los aficionados que tomaron parte en la lidia hicieron cuanto pudieron y la funcion ofreció casi toda la variedad que era posible, pues hubo revoluciones, baretazos, marronzos, buenas varas y suertes regulares y quiebros parodiando al Gordito, y por fin, hasta necesidad de emplear la media luna para un bicho que sabia más que el matador. Para corrida de aficionados fué cuanto podia esperarse y la concurrencia no dejó de ser bastante numerosa, razon por la cual, y esto era lo importante, los beneficiados deben haber conseguido lo que se habian propuesto, de lo cual nos alegraremos.

PUBLICACION INTERESANTE.—Se ha repartido la entrega II (penúltima) de la obra que el Sr. Peon está publicando con el título de *Estudios de cronología universal*. Concluyen en esta entrega los cuadros sincrónicos de siglos y eras hasta el año 1900; la disertacion importante crítica sobre la *Cronología griega*, fuente imprescindible de la *Cronología griega*. Además de esto se analizan las obras más notables de la ciencia de los tiempos, tales como la de *Die natalis* de Censorino, y el *Chronicon* de Eusebio de Cesarea.

Los cuarenta y tres, al moro de Somoraguas.

ZALAMELÉ.

A tí, señor el muy alto, gran moro de Somoraguas, los cuarenta y tres rendidos con humildad te demandan; que pues tu fuiste algun día el gran bajá de esta España y á quien todos acudimos cantando tus alabanzas, oigas nuestros ruegos tristes, y que volviendo aquí, hagas que el buen hadij Al-jandro, el morazo de Cantabria, nos devuelva los empleos que tu nos diste «por gracia» que en esto de ser gracioso é *fi* nadie te aventaja. Mira, señor, que nos vemos para comer la *platanza*, obligados al trabajo, y esto nos comprime el alma. En buen hora se se afanan los que á Vicalvaro llaman fanfane de advenedizos y escrescencia de la patria; pero nosotros que alegres miramos sus bienandanzas, no es cosa triste que estemos tratados como unos parias? Todos los días, gran moro, el embajador de Francia que fuera, en tiempos mejores, cuando tú nos gobernabas, en astur y en castellano nos dás muy buenas palabras, pero á cumplirlas no llega y el tiempo trascurre y pasa. Atiende nuestros lamentos; mira nuestras tristes ansias y déjante nuestras penas, si es que no puedes florarlas. Que si te encuentras gozoso en amor con tu sultana, recreándote en la quinta cual si fueras Muley-Abbas, nosotros nos encontramos corriendo calles y plazas y persiguiendo ministros.... pero el Malagueño calla y el de Justicia se asusta y el de Marina se atraca y el de Estado nos dá *tréguas* y el de Fomento se *alasca* y en fin, todos nos repelan ó nos vuelven las espaldas. Y tú, señor, que conoces dónde nuestro génio alcanza, comprendrás la justicia de una accion tan inhumana. Así, señor, vuelve, vuelve, que en tí sólo su esperanza tienen estos desdichados «Los cuarenta y tres» que te amari,

«Art. 3.º Los pleitos pendientes hoy (el 5 de Octubre de 1855), continuarán sustanciándose con arreglo á las leyes vigentes hasta la fecha, á no ser que los litigantes, todos de comun acuerdo, pidiesen que el procedimiento se acomodase á la nueva ley.»

«Art. 4.º Los pleitos que principien despues de la fecha de este decreto y antes del 1.º de Enero de 1856, se sustanciarán con arreglo á las antiguas leyes ó á la del enjuiciamiento, según los litigantes acordaren.»

(Decreto de 5 de Enero de 1855.)

De manera que con arreglo á la ley general de enjuiciamiento, podemos elegir el procedimiento que más nos convenga.

Pero aún hay más.

El delito que el gobierno persigue en nuestro periódico, no existe hoy; en nuestra actual legislación no hay ese delito.

El señor fiscal pide contra *Las Novedades* de 12 á 60,000 rs. de multa, por haber incurrido en uno de los artículos 24 ó 25 de la ley Noceal, en la cual se penalizan delitos de imprenta derogados completamente por el art. 21 de la nueva ley. Y para estos casos el Código, en la ley provisional para su ejecución, dice:

«Conforme al principio consignado en el art. 20 del Código penal, se sobreseerá en las causas pendientes sobre hechos no penados por el mismo, no imponiendo á los reos otra pena que las costas procesales en los casos en que procediese dicha condena.» (Regla 48.)

Y como lo que se persigue en *Las Novedades* es un delito que no existe, un delito imaginario; un delito de imprenta que ha quedado la nueva ley; lo que corresponde, según el Código, es el sobreseimiento, sin costa alguna, porque no ha habido lugar para saber si procede la condena.

Queda, pues, demostrado que no existiendo ya el delito porque se nos persigue, lo que procede, según el Código, es el sobreseimiento; que si esto no se quiere hacer, el procedimiento que se sigue es nulo y de ningún valor; que tenemos libertad para elegir el más moderno y que la pena que contra nosotros se pide es injusta, porque debe ser la que establece la nueva ley.»

El pensamiento Español encabeza su número de anteaño con la siguiente advertencia:

«Nuestro número de ayer fué denunciado, y se-cuadrados todos los ejemplares que remitimos á provincias y parte de los que se distribuyen en Madrid. Así se explica que unos suscritores de esta villa le hayan recibido y otros no.»

Hemos creído deber protestar contra la denuncia y el secuestro, y estamos decididos á exigir la responsabilidad al señor juez de imprenta en tiempo oportuno, con arreglo al art. 50 de la ley. Mientras tanto, repitiremos uno de estos días el folletín de *Los Novios* que ayer insertábamos; único medio de que puedan leerlo todos nuestros suscritores.»

Sentimos el percance de nuestro colega.

En dos rasgos de pluma pinta con pasmosa exactitud el correspondal madrileño del *Telégrafo de Barcelona*, lo que son el Sr. Mon y sus *polacos*, según dirá *El Contemporáneo*, si estuvieramos á 3 de Enero de 1861. Hé aquí los rasgos del diario barcelonés, que son verdaderos rasguños:

«Los pueros aires de la Granja han desvanecido el mal humor y el desasosiego de los ministros. Aprovechando las chidalgas manifestaciones de los cesantes vicelvaristas, y aplazando para Setiembre el revisar las nóminas, la paz y el contento han reaparecido en el seno del gabinete, y juran y perjuran que están asegurados y que hasta fines de Agosto ó primeros de Setiembre nada hay que temer. Ya ven VV. si estamos de enhorabuena, y si es cosa de regocijarse al ver la entereza con que nuestros hombres públicos solventan las dificultades que surgen.»

Cuando concluyo una carta de estas, en que bien mirado no hay más que chismes y cuentos y miserias personales, se me ocurre muchas veces interrogarme á mí mismo preguntando, si no hay algún plan económico, algún proyecto administrativo, alguna reforma que poner en conocimiento de VV., y despues de mirar mucho me convengo de que no hay nada de esto, y aun me convengo de que debo felicitarlos de que no lo haya, porque si nuestros gobernantes quieren crear ó legislar, aparece la nueva ley de imprenta ó el Banco hipotecario privilegiado.»

Segun anunció el telégrafo, los diversos representantes de las naciones europeas han recibido la siguiente laconica circular del primer ministro del sultan de Marruecos:

«Tengo el honor de decirnos que nuestro amo y señor acaba de proclamar en todo el imperio la libertad de comercio conforme á los tratados existentes.»

El laconismo de esta declaración no le quita por eso su importancia.

Ayer habrá salido para el extranjero el Sr. Alvarez, director de *El Contemporáneo*.

El Sr. Gonzalez Brabo lo verifica para Andalucía.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha encargado ó va á encargarse al Consejo de sanidad del reino, que redacte una instrucción prescribiendo las reglas á que deberán sujetarse los cultivadores de arroz.

Ha fallecido en Granada el Sr. D. Manuel Roda, ex-ministro y senador del reino.

La inauguracion del ferro-carril del Norte en toda su estension promete ser brillante.

Los convidados, en número de 300, saldrán de la corte el día que S. M. señale, regresando á Madrid á los tres días. En Iruñ tendrá lugar la bendición de las locomotoras. La apertura de esta línea supone la union de dos naciones, y dicho se está que la flota será internacional.

En las juntas generales de Guernica, han sido aclamados padres de provincia del señor de Vizcaya los Excmos. señores conde de Villafranca de Gaitan, D. Francisco de las Rivas, D. Ignacio de Oñes y el señor marqués de Santa Cruz, que firmaron la enmienda foral del Senado.

Segun leemos en un periódico, ha salido de Madrid el Sr. D. Eugenio de Ochoa.

Se han hecho varios nombramientos de comandantes fiscales para los cuerpos de caballería, que á continuación se expresan: D. José Yaldés, para coraceros del Rey; D. Joaquin Belmonte, para el regimiento de la Reina; D. Juan Fernandez, Príncipe; D. Luis Abel, Borbon; D. Daniel Fernandez Maza, Fernando; D. José de Llanes, Almanza; D. Fernando Barranco, Pavia; D. Manuel de los Reyes, Villaviciosa; D. Sa dadio Vellido, España; D. Francisco Enrile, Sagunto; D. José Chacon, Calatrava; D. Antonio del Pozo, Santiago; D. Francisco de Castro, Montes; D. Rafael Santiago Merino, Numancia; D. José Marin, Lusitania; D. Francisco Fenech, Alcantara; D. Ignacio Rubalcaba, Talavera; D. José Martinez Azopardo, Albuera; D. Antonio Fernandez Trespalacuan, Princesa; D. Enrique Calvet, Bailén; D. Felipe Marin, primer depósito de instrucion; D. Gregorio Marin, al segundo; y D. Vicente P., húsares de Pavia.

Ha sido agregado interinamente á la direccion de general de telégrafos, el Sr. D. Enrique Fiol, director de la seccion de Palma de Mallorca.

Han sido ascendidos á tenientes coroneles, en propuesta reglamentaria, los comandantes de infantería D. Eulogio Rubin y Oroña y D. Antonio Campos Mendizabal, con destino el primero al provincial de Orense y el segundo al de Atoyo.

Recibimos el siguiente telégrama:

«Vigo 22.—La fragata de guerra *Cármen*, comandante Sr. Polo Bernabé, ha fundeado á las siete y media de la mañana en el puerto de Vigo, procedente de New-York, á donde se habia dirigido desde de la Habana.»

Comenzó muy mal el curso, el curso presidencial. Escribió el discurso mal, y leyó mal el discurso.

Porque no me haga un zig-zag del fiscal el lápiz rojo, decir no quiero en mi enojo la aventura de su frac.

Pues por hombres relevantes he sabido yo en un tris, que se vino de París sin frac, discurso, ni guantes.

Fundado en este recurso esplico yo por qué Mon inauguró una sesion sin frac, guantes ni discurso.

Al verlo estrernarse así, exclamé de sopetón: ¡Nadie me diga que Mon vá hacer algo bueno aquí!

Queriendo ponerme freno nadie á mis barbas se suba. ¡Sólo en la cuestion de Cuba Mon podrá hacer algo bueno!

Tan sólo un temor me escalda de Cuba en la gran cuestion, y es que, al ocuparse Mon de ella, se le eche á la espalda.

Esto cantaba *El Contemporáneo* el día 28 de Febrero de 1862.

UN INGLÉS TORERO.—En la última corrida de beceros, que á *concurso tapado* han celebrado varios socios del Casino en los Campos Eliseos ha tenido lugar un interesante episodio, que ha puesto muy alto el pabellon de la Gran Bretaña.

Es el caso, que entre los alegres aficionados, que trasteaban los bichos, se encontraba un jóven inglés muy simpático y conocido en los círculos de la corte, el cual, á ruego de la elegante concurrencia, se encargó de despachar uno de los beceros, que por sus temibles proporciones podría imponer al más osado chulo.

Saltó, pues, nuestro héroe á la arena, armado con su muleta con la que dió tres magníficos pases á la fiera, plantándose despues en suerte con la espada en ristre, y con la gentil apostura del más diestro torero, recibiendo un envite con la punta del estoque por todo lo alto, con cuya magnífica estocada el animalito dobló las rodillas y entregó su testuz al cachetero.

Aquí fué el entusiasmo del elegante público, y del hijo de Albion, que lleno de alborozo, exigió al maestro Cúchares, le diera una certificación de haber muerto un toro en la plaza de Madrid.

Todos rodeaban y felicitaban al afortunado é intrépido inglés, que exclamó con la mayor sencillez.

—Es el primer toro que he matado en mi vida.

—Que sea el último, señorito, le contestó el maestro.

Nuestro héroe británico ha hecho disecar en la tienda de la Carrera de San Gerónimo la cabeza del bicho, con la que y el certificado de Cúchares, piensa presentarselo en su tierra cual otro moderno Minotauro.

PASQUIN.—En la puerta de la redaccion de un periódico, se ha encontrado un amigo nuestro la siguiente décima, un poco macarrónica, pero que insertamos por si hay quien se declare autor:

Ganganelli, á saber vengo, que te enfadas así, que delito cometí, tus *sesañas* escribiendo. Aunque si escribí, ya entiendo que delito he cometido; ¡Críticame he permitido tu *marcha*, GRANDE SEÑOR! Perdona á este pecador una vez que has *divinitado*.

TORRES.—Anteaño tarde tuvo lugar bajo la presidencia de la encantadora señora baronesa de Horteza la anunciada corrida de toreros á beneficio de algunos toreros que han abandonado la profesion. Los bichos fueron bastante regulares y de carnes. Los aficionados que tomaron parte en la lidia hicieron cuanto pudieron y la funcion ofreció casi toda la variedad que era posible, pues hubo revoluciones, baretazos, marronzos, buenas varas y suertes regulares y quiebros parodiando al Gordito, y por fin, hasta necesidad de emplear la media luna para un bicho que sabia más que el matador. Para corrida de aficionados fué cuanto podia esperarse y la concurrencia no dejó de ser bastante numerosa, razon por la cual, y esto era lo importante, los beneficiados deben haber conseguido lo que se habian propuesto, de lo cual nos alegraremos.

PUBLICACION INTERESANTE.—Se ha repartido la entrega II (penúltima) de la obra que el Sr. Peon está publicando con el título de *Estudios de cronología universal*. Concluyen en esta entrega los cuadros sincrónicos de siglos y eras hasta el año 1900; la disertacion importante crítica sobre la *Cronología griega*, fuente imprescindible de la *Cronología griega*. Además de esto se analizan las obras más notables de la ciencia de los tiempos, tales como la de *Die natalis* de Censorino, y el *Chronicon* de Eusebio de Cesarea.

Los cuarenta y tres, al moro de Somoraguas.

ZALAMELÉ.

A tí, señor el muy alto, gran moro de Somoraguas, los cuarenta y tres rendidos con humildad te demandan; que pues tu fuiste algun día el gran bajá de esta España y á quien todos acudimos cantando tus alabanzas, oigas nuestros ruegos tristes, y que volviendo aquí, hagas que el buen hadij Al-jandro, el morazo de Cantabria, nos devuelva los empleos que tu nos diste «por gracia» que en esto de ser gracioso é *fi* nadie te aventaja. Mira, señor, que nos vemos para comer la *platanza*, obligados al trabajo, y esto nos comprime el alma. En buen hora se se afanan los que á Vicalvaro llaman fanfane de advenedizos y escrescencia de la patria; pero nosotros que alegres miramos sus bienandanzas, no es cosa triste que estemos tratados como unos parias? Todos los días, gran moro, el embajador de Francia que fuera, en tiempos mejores, cuando tú nos gobernabas, en astur y en castellano nos dás muy buenas palabras, pero á cumplirlas no llega y el tiempo trascurre y pasa. Atiende nuestros lamentos; mira nuestras tristes ansias y déjante nuestras penas, si es que no puedes florarlas. Que si te encuentras gozoso en amor con tu sultana, recreándote en la quinta cual si fueras Muley-Abbas, nosotros nos encontramos corriendo calles y plazas y persiguiendo ministros.... pero el Malagueño calla y el de Justicia se asusta y el de Marina se atraca y el de Estado nos dá *tréguas* y el de Fomento se *alasca* y en fin, todos nos repelan ó nos vuelven las espaldas. Y tú, señor, que conoces dónde nuestro génio alcanza, comprenderás la justicia de una accion tan inhumana. Así, señor, vuelve, vuelve, que en tí sólo su esperanza tienen estos desdichados «Los cuarenta y tres» que te amari,

«Art. 3.º Los pleitos pendientes hoy (el 5 de Octubre de 1855), continuarán sustanciándose con arreglo á las leyes vigentes hasta la fecha, á no ser que los litigantes, todos de comun acuerdo, pidiesen que el procedimiento se acomodase á la nueva ley.»

«Art. 4.º Los pleitos que principien despues de la fecha de este decreto y antes del 1.º de Enero de 1856, se sustanciarán con arreglo á las antiguas leyes ó á la del enjuiciamiento, según los litigantes acordaren.»

(Decreto de 5 de Enero de 1855.)

De manera que con arreglo á la ley general de enjuiciamiento, podemos elegir el procedimiento que más nos convenga.

Pero aún hay más.

El delito que el gobierno persigue en nuestro periódico, no existe hoy; en nuestra actual legislación no hay ese delito.

El señor fiscal pide contra *Las Novedades* de 12 á 60,000 rs. de multa, por haber incurrido en uno de los artículos 24 ó 25 de la ley Noceal, en la cual se penalizan delitos de imprenta derogados completamente por el art. 21 de la nueva ley. Y para estos casos el Código, en la ley provisional para su ejecución, dice:

«Conforme al principio consignado en el art. 20 del Código penal, se sobreseerá en las causas pendientes sobre hechos no penados por el mismo, no imponiendo á los reos otra pena que las costas procesales en los casos en que procediese dicha condena.» (Regla 48.)

Y como lo que se persigue en *Las Novedades* es un delito que no existe, un delito imaginario; un delito de imprenta que ha quedado la nueva ley; lo que corresponde, según el Código, es el sobreseimiento, sin costa alguna, porque no ha habido lugar para saber si procede la condena.

Queda, pues, demostrado que no existiendo ya el delito porque se nos persigue, lo que procede, según el Código, es el sobreseimiento; que si esto no se quiere hacer, el procedimiento que se sigue es nulo y de ningún valor; que tenemos libertad para elegir el más moderno y que la pena que contra nosotros se pide es injusta, porque debe ser la que establece la nueva ley.»

El pensamiento Español encabeza su número de anteaño con la siguiente advertencia:

«Nuestro número de ayer fué denunciado, y se-cuadrados todos los ejemplares que remitimos á provincias y parte de los que se distribuyen en Madrid. Así se explica que unos suscritores de esta villa le hayan recibido y otros no.»

Hemos creído deber protestar contra la denuncia y el secuestro, y estamos decididos á exigir la responsabilidad al señor juez de imprenta en tiempo oportuno, con arreglo al art. 50 de la ley. Mientras tanto, repitiremos uno de estos días el folletín de *Los Novios* que ayer insertábamos; único medio de que puedan leerlo todos nuestros suscritores.»

Sentimos el percance de nuestro colega.

En dos rasgos de pluma pinta con pasmosa exactitud el correspondal madrileño del *Telégrafo de Barcelona*, lo que son el Sr. Mon y sus *polacos*, según dirá *El Contemporáneo*, si estuvieramos á 3 de Enero de 1861. Hé aquí los rasgos del diario barcelonés, que son verdaderos rasguños:

«Los pueros aires de la Granja han desvanecido el mal humor y el desasosiego de los ministros. Aprovechando las chidalgas manifestaciones de los cesantes vicelvaristas, y aplazando para Setiembre el revisar las nóminas, la paz y el contento han reaparecido en el seno del gabinete, y juran y perjuran que están asegurados y que hasta fines de Agosto ó primeros de Setiembre nada hay que temer. Ya ven VV. si estamos de enhorabuena, y si es cosa de regocijarse al ver la entereza con que nuestros hombres públicos solventan las dificultades que surgen.»

Cuando concluyo una carta de estas, en que bien mirado no hay más que chismes y cuentos y miserias personales, se me ocurre muchas veces interrogarme á mí mismo preguntando, si no hay algún plan económico, algún proyecto administrativo, alguna reforma que poner en conocimiento de VV., y despues de mirar mucho me convengo de que no hay nada de esto, y aun me convengo de que debo felicitarlos de que no lo haya, porque si nuestros gobernantes quieren crear ó legislar, aparece la nueva ley de imprenta ó el Banco hipotecario privilegiado.»

Segun anunció el telégrafo, los diversos representantes de las naciones europeas han recibido la siguiente laconica circular del primer ministro del sultan de Marruecos:

«Tengo el honor de decirnos que nuestro amo y señor acaba de proclamar en todo el imperio la libertad de comercio conforme á los tratados existentes.»

El laconismo de esta declaración no le quita por eso su importancia.

Ayer habrá salido para el extranjero el Sr. Alvarez, director de *El Contemporáneo*.

El Sr. Gonzalez Brabo lo verifica para Andalucía.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha encargado ó va á encargarse al Consejo de sanidad del reino, que redacte una instrucción prescribiendo las reglas á que deberán sujetarse los cultivadores de arroz.

Ha fallecido en Granada el Sr. D. Manuel Roda, ex-ministro y senador del reino.

La inauguracion del ferro-carril del Norte en toda su estension promete ser brillante.

Los convidados, en número de 300, saldrán de la corte el día que S. M. señale, regresando á Madrid á los tres días. En Iruñ tendrá lugar la bendición de las locomotoras. La apertura de esta línea supone la union de dos naciones, y dicho se está que la flota será internacional.

En las juntas generales de Guernica, han sido aclamados padres de provincia del señor de Vizcaya los Excmos. señores conde de Villafranca de Gaitan, D. Francisco de las Rivas, D. Ignacio de Oñes y el señor marqués de Santa Cruz, que firmaron la enmienda foral del Senado.

Segun leemos en un periódico, ha salido de Madrid el Sr. D. Eugenio de Ochoa.

Se han hecho varios nombramientos de comandantes fiscales para los cuerpos de caballería, que á continuación se expresan: D. José Yaldés, para coraceros del Rey; D. Joaquin Belmonte, para el regimiento de la Reina; D. Juan Fernandez, Príncipe; D. Luis Abel, Borbon; D. Daniel Fernandez Maza, Fernando; D. José de Llanes, Almanza; D. Fernando Barranco, Pavia; D. Manuel de los Reyes, Villaviciosa; D. Sa dadio Vellido, España; D. Francisco Enrile, Sagunto; D. José Chacon, Calatrava; D. Antonio del Pozo, Santiago; D. Francisco de Castro, Montes; D. Rafael Santiago Merino, Numancia; D. José Marin, Lusitania; D. Francisco Fenech, Alcantara; D. Ignacio Rubalcaba, Talavera; D. José Martinez Azopardo, Albuera; D. Antonio Fernandez Trespalacuan, Princesa; D. Enrique Calvet, Bailén; D. Felipe Marin, primer depósito de instrucion; D. Gregorio Marin, al segundo; y D. Vicente P., húsares de Pavia.

Ha sido agregado interinamente á la direccion de general de telégrafos, el Sr. D. Enrique Fiol, director de la seccion de Palma de Mallorca.

Han sido ascendidos á tenientes coroneles, en propuesta reglamentaria, los comandantes de infantería D. Eulogio Rubin y Oroña y D. Antonio Campos Mendizabal, con destino el primero al provincial de Orense y el segundo al de Atoyo.

Recibimos el siguiente telégrama:

«Vigo 22.—La fragata de guerra *Cármen*, comandante Sr. Polo Bernabé, ha fundeado á las siete y media de la mañana en el puerto de Vigo, procedente de New-York, á donde se habia dirigido desde de la Habana.»

Comenzó muy mal el curso, el curso presidencial. Escribió el discurso mal, y leyó mal el discurso.

Porque no me haga un zig-zag del fiscal el lápiz rojo, decir no quiero en mi enojo la aventura de su frac.

Pues por hombres relevantes he sabido yo en un tris, que se vino de París sin frac, discurso, ni guantes.

Fundado en este recurso esplico yo por qué Mon inauguró una sesion sin frac, guantes ni discurso.

Al verlo estrernarse así, exclamé de sopetón: ¡Nadie me diga que Mon vá hacer algo bueno aquí!

Queriendo ponerme freno nadie á mis barbas se suba. ¡Sólo en la cuestion de Cuba Mon podrá hacer algo bueno!

Tan sólo un temor me escalda de Cuba en la gran cuestion, y es que, al ocuparse Mon de ella, se le eche á la espalda.

Esto cantaba *El Contemporáneo* el día 28 de Febrero de 1862.

UN INGLÉS TORERO.—En la última corrida de beceros, que á *concurso tapado* han celebrado varios socios del Casino en los Campos Eliseos ha tenido lugar un interesante episodio, que ha puesto muy alto el pabellon de la Gran Bretaña.

Es el caso, que entre los alegres aficionados, que trasteaban los bichos, se encontraba un jóven inglés muy simpático y conocido en los círculos de la corte, el cual, á ruego de la elegante concurrencia, se encargó de despachar uno de los beceros, que por sus temibles proporciones podría imponer al más osado chulo.

Saltó, pues, nuestro héroe á la arena, armado con su muleta con la que dió tres magníficos pases á la fiera, plantándose despues en suerte con la espada en ristre, y con la gentil apostura del más diestro torero, recibiendo un envite con la punta del estoque por todo lo alto, con cuya magnífica estocada el animalito dobló las rodillas y entregó su testuz al cachetero.

Aquí fué el entusiasmo del elegante público, y del hijo de Albion, que lleno de alborozo, exigió al maestro Cúchares, le diera una certificación de haber muerto un toro en la plaza de Madrid.

Todos rodeaban y felicitaban al afortunado é intrépido inglés, que exclamó con la mayor sencillez.

—Es el primer toro que he matado en mi vida.

—Que sea el último, señorito, le contestó el maestro.

Nuestro héroe británico ha hecho disecar en la tienda de la Carrera de San Gerónimo la cabeza del bicho, con la que y el certificado de Cúchares, piensa presentarselo en su tierra cual otro moderno Minotauro.

PASQUIN.—En la puerta de la redaccion de un periódico, se ha encontrado un amigo nuestro la siguiente décima, un poco macarrónica, pero que insertamos por si hay quien se declare autor:

Ganganelli, á saber vengo, que te enfadas así, que delito cometí, tus *sesañas* escribiendo. Aunque si escribí, ya entiendo que delito he cometido; ¡Críticame he permitido tu *marcha*, GRANDE SEÑOR! Perdona á este pecador una vez que has *divinitado*.

TORRES.—Anteaño tarde tuvo lugar bajo la presidencia de la encantadora señora baronesa de Horteza la anunciada corrida de toreros á beneficio de algunos toreros que han abandonado la profesion. Los bichos fueron bastante regulares y de carnes. Los aficionados que tomaron parte en la lidia hicieron cuanto pudieron y la funcion ofreció casi toda la variedad que era posible, pues hubo revoluciones, baretazos, marronzos, buenas varas y suertes regulares y quiebros parodiando al Gordito, y por fin, hasta necesidad de emplear la media luna para un bicho que sabia más que el matador. Para corrida de aficionados fué cuanto podia esperarse y la concurrencia no dejó de ser bastante numerosa, razon por la cual, y esto era lo importante, los beneficiados deben haber conseguido lo que se habian propuesto, de lo cual nos alegraremos.

PUBLICACION INTERESANTE.—Se ha repartido la entrega II (penúltima) de la obra que el Sr. Peon está publicando con el título de *Estudios de cronología universal*. Concluyen en esta entrega los cuadros sincrónicos de siglos y eras hasta el año 1900; la disertacion importante crítica sobre la *Cronología griega*, fuente imprescindible de la *Cronología griega*. Además de esto se analizan las obras más notables de la ciencia de los tiempos, tales como la de *Die natalis* de Censorino, y el *Chronicon* de Eusebio de Cesarea.

Los cuarenta y tres, al moro de Somoraguas.

ZALAMELÉ.

A tí, señor el muy alto, gran moro de Somoraguas, los cuarenta y tres rendidos con humildad te demandan; que pues tu fuiste algun día el gran bajá de esta España y á quien todos acudimos cantando tus alabanzas, oigas nuestros ruegos tristes, y que volviendo aquí, hagas que el buen hadij Al-jandro, el morazo de Cantabria, nos devuelva los empleos que tu nos diste «por gracia» que en esto de ser gracioso é *fi* nadie te aventaja. Mira, señor, que nos vemos para comer la *platanza*, obligados al trabajo, y esto nos comprime el alma. En buen hora se se afanan los que á Vicalvaro llaman fanfane de advenedizos y escrescencia de la patria; pero nosotros que alegres miramos sus bienandanzas, no es cosa triste que estemos tratados como unos parias? Todos los días, gran moro, el embajador de Francia que fuera, en tiempos mejores, cuando tú nos gobernabas, en astur y en castellano nos dás muy buenas palabras, pero á cumplirlas no llega y el tiempo trascurre y pasa. Atiende nuestros lamentos; mira nuestras tristes ansias y déjante nuestras penas, si es que no puedes florarlas. Que si te encuentras gozoso en amor con tu sultana, recreándote en la quinta cual si fueras Muley-Abbas, nosotros nos encontramos corriendo calles y plazas y persiguiendo ministros.... pero el Malagueño calla y el de Justicia se asusta y el de Marina se atraca y el de Estado nos dá *tréguas* y el de Fomento se *alasca* y en fin, todos nos repelan ó nos vuelven las espaldas. Y tú, señor, que conoces dónde nuestro génio alcanza, comprenderás la justicia de una accion tan inhumana. Así, señor, vuelve, vuelve, que en tí sólo su esperanza tienen estos desdichados «Los cuarenta y tres» que te amari,

«Art. 3.º Los pleitos pendientes hoy (el 5 de Octubre de 1855), continuarán sustanciándose con arreglo á las leyes vigentes hasta la fecha, á no ser que los litigantes, todos de comun acuerdo, pidiesen que el procedimiento se acomodase á la nueva ley.»

«Art. 4.º Los pleitos que principien despues de la fecha de este decreto y antes del 1.º de Enero de 1856, se sustanciarán con arreglo á las antiguas leyes ó á la del enjuiciamiento, según los litigantes acordaren.»

(Decreto de 5 de Enero de 1855.)

De manera que con arreglo á la ley general de enjuiciamiento, podemos elegir el procedimiento que más nos convenga.

Pero aún hay más.

El delito que el gobierno persigue en nuestro periódico, no existe hoy; en nuestra actual legislación no hay ese delito.

El señor fiscal pide contra *Las Novedades* de 12 á 60,000 rs. de multa, por haber incurrido en uno de los artículos 24 ó 25 de la ley Noceal, en la cual se penalizan delitos de imprenta derogados completamente por el art. 21 de la nueva ley. Y para estos casos el Código, en la ley provisional para su ejecución, dice:

«Conforme al principio consignado en el art. 20 del Código penal, se sobreseerá en las causas pendientes sobre hechos no penados por el mismo, no imponiendo á los reos otra pena que las costas procesales en los casos en que procediese dicha condena.» (Regla 48.)

Y como lo que se persigue en *Las Novedades* es un delito que no existe, un delito imaginario; un delito de imprenta que ha quedado la nueva ley; lo que corresponde, según el Código, es el sobreseimiento, sin costa alguna, porque no ha habido lugar para saber si procede la condena.

Queda, pues, demostrado que no existiendo ya el delito porque se nos

Consolidado al contado, 51-40. Id. fin de mes, 00-00. Diferida al contado, 46-75. Id. fin de mes, 00-00. Amortizable de primera, 39-50. Id. de segunda, 24-50. Personal, 25-40.

De Abril de 4,000 rs., 95-50. De 2,000 id., 96-80. De Junio de 2,000 id., 95-00. De Agosto de 2,000 id., 98-75. De Marzo de 2,000 id., 00-00.

Londres 490 dias fecha, 49-90. Paris 2 dias vista, 5-16.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las nueve de la noche.—Los dos sargentos franceses. CAMPOS ELISIOS.—Teatro de Rossini.—A las ocho y media.—Funcion 13 de abono, turno impar. Seis representaciones de Guillermo Tell. La banda de música de artilleria y el cuerpo de coros, ejecutarán varias piezas en el salon de conciertos. En el intermedio del segundo al tercer acto se dispararán los fuegos artificiales en la plaza del teatro. Los demás pormenores en el cartel. CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.—Primera representacion de los leones de Mr. Batty, por el domador africano Mr. Huberton. PRICE.—A las nueve de la noche.—Funcion extraordinaria de ejercicios ecuestres y gimnásticos.—Primera representacion de la pantomima fantástica en un acto adornada de baillables, titulada «Nip-Nip» ó «el gnomo del lago de las Hadas» que tantos aplausos ha obtenido en los principales teatros de Paris. GRAN PANORAMA O CICLORAMA UNIVERSAL (Paseo de Recoletos).—Desde las siete de la tarde. Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. MADRID, 1864. IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

nos modales, de edad como de 60 años, que por su práctica y su carácter observador inspira desde luego gran confianza a la multitud que le rodea para consultarla, pues que a todos atiende por orden de antigüedad, á todos oye é interroga con el mayor cuidado despues de apuntar en su libro el nombre, la patria y ejercicio del paciente, le prescribe su método con una paleta y lo cita segun la clase de dolencia dándole un plan proporcionado. La receta regular es comenzar por una pequeña dosis en el uso de las aguas por mañana y tarde que gradualmente se va aumentando. El sabor de este líquido es desagradable, semejante al de los huevos podridos y algo tibia su temperatura. Las serenatas exteriores por la música y un gran piano que tenemos en el salon forman un contraste delicioso que no puede menos de contribuir á entretener el ánimo de los enfermos cuya expansion contribuye tanto á fortalecer el espíritu y á mejorar la salud. Cuando yo leia las obras de la célebre Mad. Stäff creia como un Evangelio lo que decia aquella notable escritora: que nada era tan triste como llegar á un pueblo donde nadie le espera y á nadie conoce y ahora me desengañó que aquella sentencia podia ser cierta y fundada tratándose de los tiempos en que vivió aquella señora: pero hoy lo veo desmentido por la experiencia pues todos aquí estamos contentísimos estrechando nuestras relaciones, lo que me parece uno de los efectos de la claridad de las comunicaciones y de los progresos de la civilizacion. ¿Qué época tan diversa de la en que escribió la elegante y simpática hija del ministro Necker? Continuaré dando á V. Sr. Director de LA LIBERTAD, cuantas noticias pueda de mi correría por estas cordilleras y desde los d más puntos donde me lleven mi anhelo de aprovechar la estacion de los calores. Soy de V. su muy afectisimo y apasionado suscriptor, A. DE A. R.

querido amigo D. Manuel García Manso, con el celo que tanto le honra y distingue, y del cual ha sido víctima, se creyó este funcionario en la indispensable necesidad de pedir que se reformara ó suspendiera la citada providencia de V. S. y se practicasen diligencias que pusieran más en claro los hechos de que quizás tenia la clave. Ello es lo cierto, que cuando por virtud de la comparecencia instantánea del promotor fiscal, se pidió por este funcionario la práctica de ciertas diligencias que V. S. acordó instantáneamente tambien, y se hizo un reconocimiento en la casa y papeles de D. Carlos Casulá, y se le recibió declaración sobre haberse otorgado cierto testamento por su difunta esposa en el año 1850, ante el escribano A... y se ampliaron las declaraciones de doña Concepcion Escalar, y especialmente la de doña Dolores Perez Soane (188, 189, 1.ª), aparece ampliada la indagatoria de Vicenta Sobrino, que dando nuevo sesgo al procedimiento, venia á corroborar las sospechas que desde luego concibió el juzgado acerca de Casulá, y fueron origen del auto de V. S., decretando su detencion el 10 de Enero, á la una de la madrugada (77, 1.ª), y ponió á la vez de manifiesto la prevision del promotor fiscal. Vicenta Sobrino, al ser preguntada el día 12 si se afirmaba y ratificaba en la declaración que tenia prestada anteriormente, dijo lo que sigue: «Me afirmo y ratifico, pero ahora creo conveniente añadir lo que me sucedió en la casa de mi ama al día siguiente que entré en ella. A las once y media de la mañana del día siguiente al de Reyes, abrí la puerta á un señor que era el marido de mi ama, segun ésta me habia indicado el día anterior; luego que cerré me preguntó cómo habia pasado la noche; contesté que bien, é inmediatamente volvió á preguntarme, «si se habia levantado su señora», y respondíéndole que sí, que estaba almorzando, sin más contestaciones; entonces entró á ver á su esposa que se encontraba en su gabinete, y allí permaneció como un cuarto de hora, poco más ó ménos. Salí despues á la cocina donde yo estaba, y dicho señor me llamó por mi nombre al entrar por la puerta, diciéndome: «Si me habia parecido el pañuelo que habia echado de menos»; le contesté que no, á lo cual dijo el señor: «No tenga V. pena, que el manton ha de parecer», replicó yo que no lo creia, porque se le habrian llevado con mal fin, y entonces el señor, dándome tres duros españoles, me dijo: «Tome V. para que se compre otro.» Recibí los tres duros, y el mismo señor continuó del modo siguiente: «Será V. feliz á mi lado y yo al de usted, más para ello ha de hacer V. lo que le voy á decir; ha de quitar V. la vida á su señora tan pronto como tenga ocasion, y despues que lo ejecute

te V. se marchará á Valladolid, donde le escribiré yo al mismo correo.» Siguió diciéndome el mismo señor: «Ya sabrá V. que hace cinco meses que no estamos juntos», á lo cual contesté: «Señor, yo no sé tanto; sí que sé que están VV. despartados, pero no sé el tiempo que hace.» Entonces me añadió el señor: «Como ella (refiriéndose á la señora), es ya de días y muy celosa, no hacemos buenas migas y es el motivo de no estar juntos.» Tambien me dijo que desde que estaba enferma iba él á verla todos los días y que continuaria yendo á la casa ahora con más motivo, porque le habia yo chocado; que no habia visto en esta corte una persona que le hubiera causado tanta ilusion en su corazon, y que no podia sosegar de noche y estaba deseando que fuera de día para ir á la casa, á todo lo cual contesté: «Pues mal gusto tiene V., y el señor replicó: «Pues no obstante, haga V. lo que le digo respecto de la señora lo más pronto posible.» Me pidió la mano, se la di, y se despidió diciéndome: «Hasta mañana», marchándose en seguida. «Al día siguiente, viernes, volvió el señor á la misma hora, y cuando le abrí la puerta, llevando en la mano una sopa para la señora, me pasó á la mano por la cara, entrándose por la sala al gabinete de la señora; segun sirviendo el almuerzo, y por mandado de aquella fui á la calle de Atocha á comprar un poco de dulce para la postre. Al volver con ello me encontré al señor al tiempo de abrir la puerta del cuarto, que iba á salir tambien, y se despidió diciéndome: «¿cuándo será el día que nos veamos juntos?» A lo que contesté: «Pronto.» Se marchó el señor, y en aquella noche ejecuté el hecho, segun tengo referido. «Observando el juzgado la trascendencia de esta declaración, quiso que Vicenta Sobrino explicase la causa de no haber manifestado en su anterior, al ser varias veces invitada para ello, lo que acababa de expresar, y á tan natural pregunta, respondió Vicenta Sobrino: «Me eché la cuenta, de que ya que padecía yo, no queria que padeciese nadie.» No satisfecho el juzgado con esta explicacion, dirigió otras varias preguntas á la procesada para ver de fundar si alguna persona habia tenido conocimiento de esas conversaciones; si habia visto á Casulá más veces que las que indicó; si antes de entrar al servicio de doña Vicenta Calza habia las circunstancias de esta señora, y si la conocia; si alguna persona la habia hablado despues de estar en la casa de algo que tuviera relacion con la mencionada señora, y á todo respondió negativamente. Se la preguntó por el juzgado si aún insistia en referir como positivo y cierto el incidente de la sopa, y contestó lo siguiente: «En efecto, tuvo lugar;

mi ama me reprendió llamándome marrana, y diciendo que tenia que aprender mucho para servir en su casa; en cuyo acto, y despues de haber tirado la sopa que estaba en un plato, rompiéndose éste, alivió la señora la mano, y con ella me tocó al tiempo que recogia los fragmentos de aquel, que despues puse en la espuerta de la basura; pero no me hizo daño alguno, y este sólo motivo no me indujo á cometer el asesinato; pues si no me hubiera inducido el esposo de mi ama, no lo habria cometido.» Y como tuviese dudas el juzgado acerca de los motivos verdaderos que originaron la venida de Vicenta Sobrino á Madrid, respondió ésta, por vía de satisfaccion: «Que ya tenia indicado el objeto; que vino á ver á su esposo, el cual la habia autorizado para que se quedara á servir en Madrid si le parecia conveniente, y que antes de colocarse en la calle del Púcar como sirvienta, estuvo á punto de ser admitida en la casa de un médico, calle de la Colegiata, portal grande, en la cual no fué admitida por haber dicho que tenia á su marido en presidio.» Inverosímil ó no esta declaración, verdadera ó falsa, espontánea ó inducida, ello es lo cierto que V. S. la consideró muy importante, y que á pesar de manifestar en ella Vicenta Sobrino que nadie absolutamente sabia cosa alguna de las revelaciones que habia hecho, se tuvieron estas por bastante causa, por racional motivo para decretar nuevamente como V. S. decretó, no ya la detencion, como se habia hecho por el auto del 10. Sino la prision formal é incommunicada del marido de la difunta (196, 1.ª); con cuya providencia claramente se demostraba que las revelaciones de la Vicenta Sobrino no eran datos aislados para el juzgado, sino el digno remate, el terrible coronamiento, la terminacion de un plan preconcebido por Casulá, desde mucho tiempo antes, con una tenaz persistencia. Y como no es presumible, racionalmente juzgando que V. S. estuviera tan ofuscado en este negocio que sin datos ni antecedentes, sin fuertísimas presunciones é indicios, dirigiera los procedimientos contra el marido de doña Vicenta Calza, y si solamente por el hecho aislado, concreto y frecuente, por desgracia en nuestros días, de estar separado de su mujer por convenio particular ó amistoso, porque de este sólo hecho no puede ni debe deducirse nunca que el matador de la mujer casada y separada de su marido haya de serlo éste, tendríamos en resumen, como ya antes de ahora se ha indicado por la defensa, que estaba en el ánimo del juzgado la idea fija de la criminalidad de Casulá, y que las referencias de Vicenta Sobrino no hacian más que confirmar esa idea.

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA WEM. GUILLAUM. EN MADRID. 12 rue de Richelieu, Paris. Para restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningun daño al cutis. El Eau de la Floride importada por un sabio misionero católico no es una intura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias purificadoras, obra como la naturaleza, cuyos electos milagrosos... Precio de cada botella en Paris, en casa de Guillaum, 10 francos. En Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor núm. 10 á 14 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios. (A. 1228)

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA. ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH. PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. MIMBRERO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA. CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA. Reconocido por los Médicos más distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de LA CONSUMCION Y ENFERMEZAS DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTIA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEZAS DE LA CUTIS, RACITIS, DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS. Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas eminentes como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos. Se prepara universalmente en todas partes del mundo. De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendacion del Aceite del Dr. de Jongh, se han elegido las siguientes: DEL DR. PEREIRA, P.R.S., Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, &c. &c. «Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, este aceite es para objetos medicinales no se podría hallar Aceite de superior calidad.» DEL DR. MARSH, BARONET, M.D., Médico Asistente de la Reina en Irlanda, &c. &c. «Ha recomendado al mundo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh. Además de ser un Aceite muy puro y que de ningun modo empalaga, es un agente terapéutico de muchísimo valor.» DEL DR. GRANVILLE, P.R.S., Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, &c. &c. «El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea ó indigestion que suele resultar muy á menudo cuando se administra el Aceite Pálido de Barro-Nueva. El Aceite del Dr. de Jongh es ademas mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre.» Se vende solamente en botellas selladas con una capsula mediana estagnada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. de Jongh, y con la firma de sus únicos Consignatarios. Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos. PRECIOS EN ESPAÑA: Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs. UNKOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES, Sres. ANSAR, HARFORD Y COMP.ª No 77, STRAND, LONDRES. Se vende en España y en todos los países por todos los principales drogueros y boticarios.

Pueden examinarse tambien las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos antitósicos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue ante-Croix de la Bretinerie, Madrid, por menor, Calderon, Principe, 13; Escalar, plaza del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera, calle Mayor núm. 10 Precio, 48 rs. Las librerías é igual precio el licor. Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos que se venden en esta casa. (A. 888)

INJECTION BROU. Píldoras nutritivas de HOGG de PEPISINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. El alimento que mas nos beneficia á todo el que no lo dijere. La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepisina acidulada. (Véanse los tratados del doctor L. Cortisari, medico de S. M. el Emperador de los Franceses: 1.ª Sobre la dyspepsia y consuncion; 2.ª Estudios sobre el alimento y la nutricion.) Precio del frasco triangular, 5 fr. 1/2. 3.ª Píldoras de HOGG de PEPISINA COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originares (perdidas blancas, palidez, menstruacion difícil), y para fortalecer los temperamentos debilitados. El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. (BOUCHARDAT.) En virtud de la fuerza viva que posee la pepisina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. Precio del frasco triangular, 4 fr. 1/2. 4.ª Píldoras de HOGG de PEPISINA COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomendandose en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, silísticas, tísicas y afecciones atónicas de la economia en general. La Pepisina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos escenciales terapéuticos sobre las personas nerviosas. (Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.) Precio del frasco triangular, 4 fr. 1/2. 5.ª Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, n.º 7, en Paris. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao. Madrid: Calderon, Principe, 13; Escalar, plaza del Angel, 7; Uzurrua, Barrionuevo, 11; y Somoinos, Infantes, 22.—Coruña: Garriga; Josen, Albar, Pamplona; Lande; Sevilla, Troyano, Victoria, Arelano. (A)

GRAN MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE PROGRESO INDUSTRIAL PARA NIÑOS MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE. tintura por escencia de ROUEN (FRANCIA) para teñir al mil. uno de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy. Depósito en Paris, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Calduero, peluquero, calle de la Ventosa; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II, Genil Duguet, calle de Alcalá; en, Re de Francorral. (A. 1750)

LEMONNIER. overo y artista de adornos de pelo, proveído privilegiado de S. M. imperiales de Francia y del Brasil. Medalla única en las exposiciones universales de Londres y de Paris de 1851, 1855 y 1862—10, Boulevard des Italiens, Paris. INSTITUCION LANDRY. 32 rue Chépal, Chaussée d'Antin. Una de las mas antiguas de Paris en las que son admitidos especialmente los extranjeros. Estudios clásicos y comerciales completos. Cursos especiales para los extranjeros. Ca. de C. A. Saavedra calle Mayor, número 10, en Madrid. (A. 2100)

FLUIDO DE JAVA. Importacion indiana. Vuelve á los cabellos y... GRAN ESPOSICION DE JUEGOS Y JUGUETES. ALMACENES DE LA ESTRELLA DEL NORTE. CALLE DEL CARME, NUM. 10. El despacho se cierra á las nueve en punto de la noche

LA BIENHECHORA. GRAN CAJA UNIVERSAL Y MONTE DE PREVISION para proteccion y desarrollo de la propiedad rústica, urbana, científica, literaria, artistica é industrial y tambien para acrecer las pequeñas economías, crear capitales y obtener rentas perpetuas. Fundada con la cebida autorizacion. Garantia administrativa, 1.000.000 de reales. Es la primera de su género en España, y se halla establecida en Madrid, Montera, 20, principal. El capital queda completamente asegurado por inversiones en propiedades. Los socios, ademas de sus derechos como tales, disfrutan ventajas particulares. No se satisface cantidad alguna por póliz, comision de caja, ni por ningun otro concepto de esta especie. Consejo de vigilancia. Excmo. Sr. D. Lucio del... Sr. D. Antonio Sanchez Osorio, brigadier de infanteria, capitán que fué de ingenieros y ayudante de S. M. el Rey. Sr. D. Lorenzo Herrera. Sr. D. Juan Lopez de Arca, inyurdomo de semas Director general, el Excmo. Sr. D. Anselmo Baser, teniente general, senador del reino, ex-ministro de la Guerra y propietario. Sr. D. Manuel Alonso Martinez, ex-ministro de Fomento y diputado á Cortes. Cgero general, el Banco de España. La Bienhechora es una buena administradora, mejora y hace de la propiedad toda operacion legitima, y cuando faciente foudes directamente á cualquiera de sus asociados, lo hará al solo interes de SEIS por CIENTO al año. Se reciben anuncios para El Diario Oficial, y COMISION CENTRAL DE DIARIOS ESPAÑOL, PUEBLO, LIBERTAD, y otros periódicos. Calle de la Misericordia, 2.

LA BIENHECHORA admite imposiciones Ordinarias. Desde 10 rs. A plazo fijo y á voluntad del interesado. Se pagan el interés fijo de 6 por 100 anual y la parte correspondiente al de utilidades. Capitalizadoras. Son devueltas á los imponentes en las épocas que ipor suerte les corresponda con un aumento va. Los productos eventuales hanperuittido repartir un 6-15 por 100 anual sobre el interés fijo desde 12-15 por 100 al año. Rentísticas. Se anticipan capitales y dote en el caso de ser declarado su dote, ó de profesar si fueran religioso bajo bases y condiciones establecidas. Participaciones. Al 8 por 100 fijo y 2 de precio de amortizacion por sorteo. Cada semestre se electúa uno, cualquiera que sea el capital. Redencion del servicio militar. Creacion de dotes para religiosos. Se reciben anuncios para El Diario Oficial, y COMISION CENTRAL DE DIARIOS ESPAÑOL, PUEBLO, LIBERTAD, y otros periódicos. Calle de la Misericordia, 2.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO. GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS. Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechar el canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD Y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La inyeccion se emplea al principio del flujo; las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de opio, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Depósito general en Paris, en casa de GRIMAULT Y C.ª, 7, calle de la Fenillade. Depósitos en Madrid, Calderon, calle del Principe, 13; Borrell hermanos, puerta del Sol, 5, 7 y 9; Escalar, plaza del Angel, 7.